

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

Expte.: 21-06-39081

# CORDOBA, 1 2 ABR 2006

VISTO la necesidad de contar con personal capacitado para realizar tareas de asesoramiento en las oficinas de la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires; y

#### CONSIDERANDO:

Que para cumplir con dichas tareas, es pertinente la designación de una persona confiable y con antecedentes que avalen las labores que se le encomienden.

Los dictámenes 23.660 y 23.796 con que se expidió la Dirección de Asuntos Jurídicos en un caso de idénticas características;

Las disposiciones de la Ley de Educación Superior nro. 24.521, en su art. 59;

Por ello y teniendo en cuenta el artículo 12 del Decreto 1.797/80;

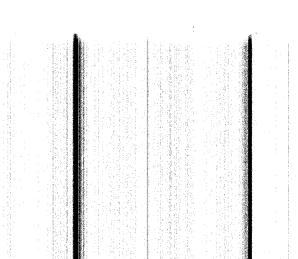
## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al señor José Luis PARISÍ, D.N.I. nro. 20.275.593, como Personal de Gabinete, para realizar tareas de asesoramiento en las oficinas de la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, desde el 1º de mayo de 2.006 y mientras permanezcan en gestión las actuales autoridades de esta Casa, con una retribución mensual de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-), sujeto a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales previstos en la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demande la designación dispuesta en el artículo anterior, sea imputada con cargo a Recursos Propios de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3°.- El señor José Luis PARISÍ, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Pensiones del Personal de







# Universidad Nacional Córdoba

República Argentina

Expte.: 21-06-39081

la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución a efectos del trámite pertinente (art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.-

jf

FELIX R. ROCA CRETARIO GENERAL ENIGAS NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 627